



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001813-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a municipios que tienen servicios sanitarios de extracción de sangre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/001813, relativa a municipios que tienen servicios sanitarios de extracción de sangre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0801813-I, formulada por D. Pedro González Reglero, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios de la Comunidad Autónoma que disponen de servicios de extracción de sangre y de pruebas capilares para el control del Sintrom, al margen de los centros de salud.

Uno de los objetivos prioritarios de nuestro sistema de salud es acercar los servicios sanitarios a los ciudadanos del medio rural para asegurar su acceso a los mismos, evitando así costosos desplazamientos. Por estas razones, la extracción de sangre para análisis clínicos y el control del tratamiento anticoagulante oral se realizan en los centros de salud y en los domicilios de los pacientes inmovilizados que lo precisen. Además, la extracción de sangre para análisis se realiza en 132 consultorios locales y el control del tratamiento anticoagulante oral en otros 1160.

Valladolid, 27 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado